

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

DIRECCION JURIDICA

VALLENAR,

2 7 OCT. 2022

DECRETO EXENTO N

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 221 de la Sesión Extra Ordinaria Nº26 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación de Funcionarios Municipales de Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1ºAutorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE VALLENAR	Aporte que será utilizado para solventar gastos no contemplados en la actividad "Celebración del día del funcionario Municipal 2022".	221	\$ 8.500.000
ESTER AGUILAR PALMA			
		Total	\$ 8.500.000

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

JORGE NELSON TORRES TORRI SECRETARIO MUNICIPAL

ROL ENEDÍNA GONZALEZ CHILLA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

CEGCH/JNTT/TLIM/ektv.-